



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

### CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

#### ACTA No. 04 de 2021 SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 20 de abril de 2021  
**HORA:** 10:00 am  
**LUGAR:** Sesión virtual

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1	CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor	Presidenta del CDGR- CC	X		
2	JULIO CESAR PULIDO	Subsecretario General	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
3	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	Secretaria	Secretaría General	X		
4	JONNATHA IVONNE GONZALEZ	Directora de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada
5	HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
6	JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
7	MARÍA MERCEDES JARAMILLO	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación		X	
8	WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		
9	CESAR AUGUSTO CARRILLO	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Delegado
10	EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	X		
11	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario	Secretaria Distrital de Salud	X		
12	LISA CRISTINA GÓMEZ	Secretaria (E)	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
13	XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
14	NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
15	JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ RUÍZ	Subsecretario de Política de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegado
16	NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
17	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		

### SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Plan de Acción Específico para la Recuperación
4. Propositiones y varios.
5. Toma de decisiones.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum.

El Director General del IDIGER, Ing. Guillermo Escobar Castro toma la palabra a fin de verificar la asistencia de los secretarios de despacho o sus delegados, identificando que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

#### 2. Aprobación del orden del día.

Conforme al punto de la agenda, el Ingeniero Escobar interroga si existe alguna intervención al respecto. Teniendo en cuenta que no existe ninguna proposición al respecto, se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

#### 3. Aprobación Plan de Acción Específico para la Recuperación

En este estado de la sesión, el Ingeniero Escobar toma la palabra para manifestar a los asistentes que en sesión ordinaria efectuada el día 12 de marzo de 2021, el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, analizó la evolución e impactos de la pandemia del Covid 19 en el Distrito Capital y así mismo los procesos preparativos y de fortalecimiento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

institucional implementados por la Administración Distrital, recomendando a la Alcaldesa Mayor declarar el retorno a la normalidad de la calamidad pública por la pandemia del COVID-19, conforme a lo cual, la Alcaldesa Mayor expidió el Decreto 074 del 16 de marzo de 2021 "Por medio del cual se declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública declarada mediante el Decreto 87 del 16 de marzo de 2020 y prorrogada mediante el Decreto 192 del 25 de agosto de 2020 con ocasión de la situación epidemiológica causada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C."

De igual manera, informa el Ingeniero Escobar, que en la precitada sesión, se efectuó la presentación del borrador del Plan de Acción Específico para la Recuperación; el cual, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 074 de 2021 fue ajustado por los diferentes sectores de la administración distrital que desarrollan acciones para su ejecución, el cual es objeto de presentación por cada uno de los sectores durante la presente sesión.

Así las cosas, procede el Ingeniero Escobar a presentar el marco normativo aplicable a la Fase de Recuperación, el cual se encuentra establecido en los Artículos 61 y subsiguientes de la Ley 1523 de 2012.

Refiere el Ingeniero Escobar que el Plan de Acción Específico para la Recuperación integra las actividades a implementar por parte de Ocho (8) Sectores de la administración distrital, en el marco de las cuales, cuarenta y seis (46) líneas se encuentran activas; informa adicionalmente que, en caso de ser requerido, durante el plazo establecido en el Decreto 074 de 2021, se podrán habilitar líneas adicionales, previa aprobación de este Consejo Distrital.

Seguidamente el Ingeniero Escobar procede a presentar las líneas de acción del Plan de Acción Específico para la Recuperación por cada sector, a saber:

- **Sector Salud**



Acto seguido, toma la palabra el Dr. Alejandro Gómez, Secretario Distrital de Salud solicitando que la transferencia de recursos que se requieren en el marco del Plan de Acción



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Específico para la Recuperación se efectúe de la manera más expedita por parte del FONDIGER, ya que se requieren para poder atender este tercer pico de la pandemia; al respecto el Ingeniero Escobar menciona que se realizarán los trámites requeridos para que se realice el giro de los recursos, una vez sean aprobados por la Junta Directiva del Fondiger.

Conforme a lo anterior, la señora Alcaldesa Mayor solicita se revisen todas las líneas que requieren estos trámites y se adelante de manera rápida todas las acciones necesarias para que se garantice su financiación. De esta manera, solicita que la Junta del Fondiger se lleve a cabo el día de hoy para dar vía libre a este requerimiento.

- **Sector Seguridad**

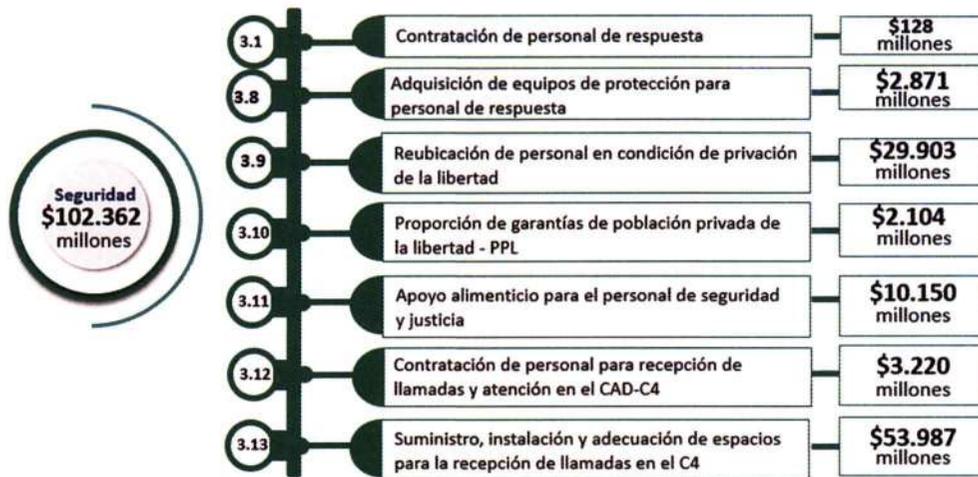


Frente a este tema, toma la palabra la señora Alcaldesa Mayor, a fin de solicitar mayor contexto sobre los recursos que se están pidiendo para este sector, al respecto el Dr. Andrés Preciado, Jefe de la Oficina de Planeación de la Secretaría de Seguridad informa sobre cada una de las líneas proyectadas y el Dr. Hugo Acero, Secretario Distrital de Seguridad complementa la información manifestando que como sector se tienen contempladas acciones no sólo desde la Secretaría, sino por parte de Bomberos y del C4, y menciona que desde el año pasado se viene trabajando en el fortalecimiento de la Línea 123, generando dos espacios adicionales para atender todos los requerimientos.

De acuerdo con la explicación presentada, la señora Alcaldesa solicita realizar el ajuste en la redacción de las líneas 3.12 y 3.13, para que quede claro su objetivo frente a las acciones del C4, quedando así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.



### • Sector Educación

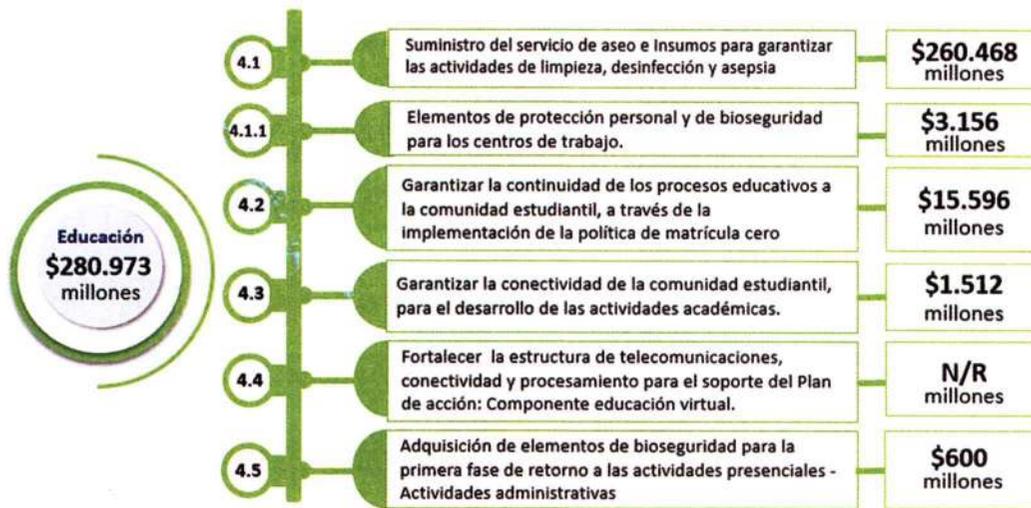


Frente a este tema, toma la palabra la señora Alcaldesa Mayor, a fin de solicitar que se revise el valor que se va a financiar por cada una de las líneas, el cual debe corresponder a las necesidades actuales del sector; frente a lo cual, la Dra. Edna Bonilla, Secretaria Distrital de Educación manifiesta que se realizó una tarea juiciosa en cuanto a la valoración de cada una de las acciones planteadas especialmente en la línea 4.1, que es la que concentra la mayor cantidad de recursos; en el marco de la cual se tuvieron en cuenta no sólo el suministro de insumos, sino adicionalmente el servicio de aseo para las instalaciones educativas distritales.

Conforme a lo anterior se aprueba el ajuste, quedando así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.



• **Sector Integración Social**

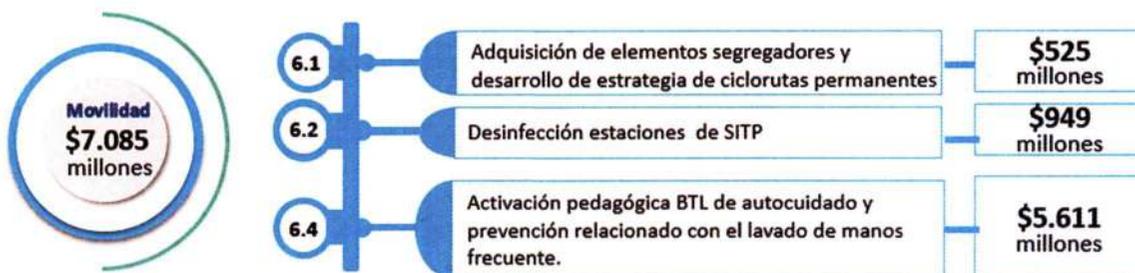


Frente a este sector, la Señora Alcaldesa Mayor manifiesta que es clave dejar abierta la línea de entrega de mercados, ya que aún se está realizando esta tarea. Ante lo cual, el Ingeniero Escobar aclara que se dejó la línea 5.10 “Entrega de apoyos alimentarios y/o económicos para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

• **Sector Movilidad**

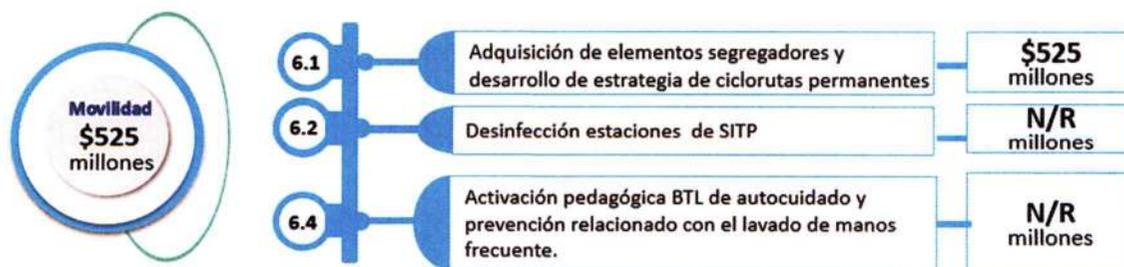


Con referencia a este Sector, toma la palabra el Dr. William Mendieta, Secretario Jurídico Distrital, manifestando que se debe revisar la pertinencia de seguir financiando las Líneas 6.2 y 6.4, ya que como se ha venido revisando en los últimos meses, las medidas de desinfección ya no son tan pertinentes en este momento de la emergencia.

Al respecto, el Dr. Alejandro Gómez, Secretario Distrital de Salud manifiesta que de acuerdo con los últimos estudios que a nivel mundial se han realizado, no se tiene ningún sustento para su permanencia, adicional a que respecto de las acciones de autocuidado se han generado sendas campañas desde todos los sectores a la ciudadanía.

Por tanto, la señora Alcaldesa solicita se revise de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Hacienda para que dichos recursos se reasignen a otras actividades que se requieran desarrollar dentro de la Secretaría Distrital de Movilidad, las cuales tengan mucha más relevancia en este momento de la pandemia.

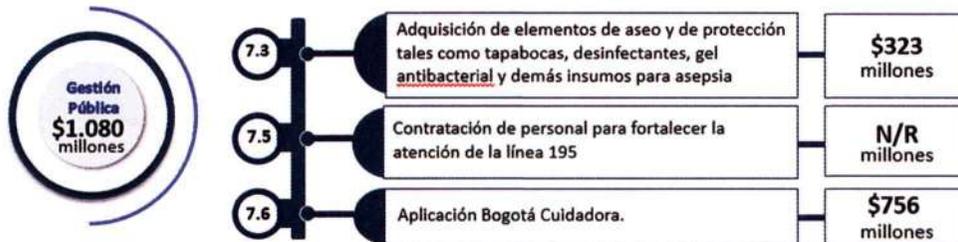
Así las cosas, el Consejo aprueba ajustar lo proyectado en este sector, dejando estas dos líneas abiertas (sin recursos proyectados) para que frente a una situación excepcional se llegara a requerir, puedan invertirse recursos, quedando así:





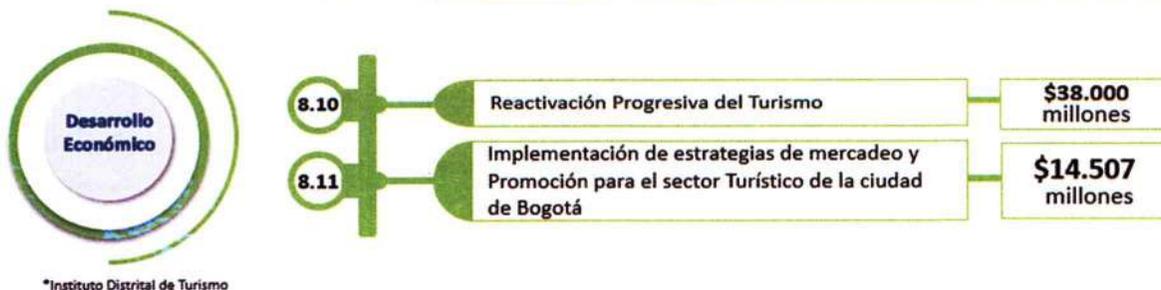
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

• Sector Gestión Pública



Frente a este aparte no se manifiestan observaciones por parte de los miembros del Consejo.

• Sector Desarrollo Económico



Con relación a las líneas correspondientes a este sector, la señora Alcaldesa Mayor menciona que le parece muy alto el presupuesto proyectado para el Instituto Distrital de Turismo – IDT,





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ya que, en este momento de la pandemia, con los cierres y las cuarentenas, las acciones primordiales están encaminadas hacia otros sectores, y por tanto, no es el momento para destinar tantos recursos, cuando lo más seguro es que en una fase posterior si se requieran.

Por consiguiente, vía telefónica se establece contacto con la Dra. Karol Fajardo Mariño, Directora del IDT quien aclara el valor reportado y menciona que solo requiere la línea 8.10 con un presupuesto proyectado de \$8.400 millones, y solicita la eliminación de la línea 8.11 "Implementación de estrategias de mercadeo y Promoción para el sector Turístico de la ciudad de Bogotá" quedando así:



Posteriormente, se analizan las cifras presentadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo concerniente a las ocho (8) líneas nuevas solicitadas y una (1) línea que continua del Plan de Acción correspondiente a la fase de atención enmarcada en el Decreto 087 y 192 de 2020, acciones que se mantienen en su totalidad con el presupuesto anteriormente presentado.

- **Sector Cultura**



Al respecto el Dr. William Mendieta, Secretario Jurídico Distrital manifiesta que se debe ajustar el nombre de esta línea ya que lo que se requiere son elementos de protección y/o de bioseguridad, observación que es aprobada, quedando así este sector:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.



Posteriormente, toma la palabra la Señora Alcaldesa Mayor a fin de preguntar a los asistentes si existe algún comentario adicional respecto a lo planteado; frente a lo cual, la Dra. Nadya Rangel, Secretaria Distrital de Hábitat manifiesta que durante la Fase de Respuesta se tenía una línea "Para la entrega de agua potable" y no obstante, al cierre de dicha fase, tres barrios realizaron solicitud adicional de suministro y por tanto, solicita la posibilidad de disponer de \$300 millones de pesos, para financiar este requerimiento y poder atender a esta población.

Al respecto, la señora Alcaldesa Mayor pregunta: ¿Por qué esta línea no había sido incluida con anterioridad y cuál sería la fuente de financiación de estos recursos?, dando respuesta, la Dra. Nadya Rangel, Secretaria Distrital de Hábitat aclara que esta actividad no había sido incluida, ya que no se contaba con requerimientos adicionales y solo hasta esta semana se recibió solicitud de apoyo.

Por su parte el Ingeniero Escobar manifiesta que los recursos podrían ser financiados por el Fondiger, conforme a lo cual, se decide agregarla al Plan de Acción Especifico para la Recuperación así:



En este estado de la sesión y teniendo en cuenta las propuesta y ajustes realizados al Plan durante la presente sesión, el Secretario Técnico del Consejo, el Ingeniero Escobar procede a presentar el balance total de cómo quedaría el Plan de Acción Especifico para la Recuperación así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.



\* Includa una línea transversal

Y el balance general por sectores es el siguiente:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## Balance General

Cifras en millones de pesos



Acto seguido, el Ingeniero Escobar agradece el trabajo desarrollado por los diferentes equipos de los sectores y menciona que el presupuesto establecido en el Plan de Acción Específico para la Recuperación es indicativo, al cual, junto con las actividades allí planteadas, se le estará haciendo seguimiento desde el IDIGER, conforme a lo establecido en el Decreto 074 del 2021.

Para finalizar este punto de la sesión, se procede a someter a votación del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Plan de Acción Específico para la Recuperación de que trata el Decreto 074 de 2021, en el marco del cual, se incluyen los ajustes realizados durante la sesión, siendo aprobado de manera unánime por parte de los miembros asistentes.

#### 4. Proposiciones y varios.

En este punto, el Ingeniero Escobar solicita la palabra a la señora Alcaldesa Mayor, a fin de presentar un informe acerca de *“La evolución del Fenómeno de la Niña en la ciudad y el balance del comportamiento de lluvias en la ciudad durante el primer trimestre del año”*, concluyendo que, de acuerdo con los análisis realizados, el comportamiento climático en abril sobre Bogotá será modulado por la continuidad de La Niña (debilitada) y la dinámica de las oscilaciones que se presentan en la escala intra -estacional (días lluviosos alternados con días secos).

Conforme a lo anterior, manifiesta el Ingeniero Escobar, que se espera, que no se presente una mayor influencia del fenómeno de La Niña, lo que nos traería una temporada de lluvias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

en el Distrito Capital, con comportamientos muy cercanos a los que se presentan normalmente en abril, mayo y comienzos de junio.

Finalmente, el Ingeniero Escobar pregunta si existe algún tema adicional por tratar, frente a lo cual, ninguno de los miembros manifiesta tener algún asunto en este punto; por tanto, agotado el orden del día, la Señora Alcaldesa da por terminada la sesión.

### 5. Toma de decisiones

De acuerdo con la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 de la Secretaría General, a continuación, se relacionan las decisiones tomadas durante la presente sesión:

- ✶ Aprobación del Plan de Acción Específico para la Recuperación de la Calamidad Pública por COVID-19 - Decreto 074 de 2021.

En constancia firman,

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor  
Presidenta

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER  
Secretario Técnico

Anexos: Matriz y documento soporte PAE Recuperación y Presentación.

Proyectó: Lorena Cárdenas Rodríguez. Asesora Dirección General IDIGER  
Revisó: Nelson Jairo Rincón. Asesor Dirección General IDIGER  
Aprobó: Felipe Jiménez. Secretario Privado. Despacho de la Alcaldesa Mayor.

Handwritten signature or scribble.

~~\*~~